

PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (PSICODELCU)
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS

En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicadas en CDLA KENNEDY NORTE: NAHIM ISAIAS Y MIGUEL H. ALCIVAR MZ 411 SL 8,12 Y 13 EDIFICIO COLON SQUARE 1ER PISO OFC. 4, los accionistas de la referida compañía, a fin de celebrar una **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, la que tuvo lugar de la siguiente forma:

Actuó como presidenta ocasional la señora **ANITA VILLAVICENCIO MORA** y como secretario el señor **ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO**, Gerente General actual de la compañía, certificando bajo su firma que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de esta empresa:

- a) **PSICOFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, compañía de nacionalidad mexicana, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS (299,900)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora contadora **ANITA VILLAVICENCIO MORA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.
- b) **LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora **PAMELA VALENCIA MOSQUERA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.

El total del capital social asciende a **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES (USD \$230.000,00)**, representado por acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de **UN DÓLAR (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América** cada una y asimismo, cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes los accionistas que integran el cien por ciento del capital social de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que de conformidad con lo estipulado por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y por ende, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

A continuación, la Presidenta pidió al Secretario diera lectura a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- II. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- III. ASUNTOS GENERALES.

JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL

PRIMER PUNTO.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del primer punto de la Orden del Día, la Presidenta, presenta a consideración de la Junta el informe anual a que se refiere el enunciado general contenido en el numeral cuatro del artículo doscientos sesenta y tres de la Ley de Compañías, respecto de la situación de la Compañía, el balance, inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las operaciones realizadas por **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, durante el ejercicio económico del año 2017, así como el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, relativo a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Gerente General en términos de lo establecido por el numeral cuatro del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.

La Junta después de revisar y comentar los citados informes, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes, el informe presentado a la Junta por conducto del señor **ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO**, Gerente General, respecto de la situación de la Compañía, el balance, inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las operaciones realizadas por **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, durante el ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDA.- Se tiene por rendido y se aprueba el informe presentado a la Junta por el Comisario de la Compañía, **YONNY CHAGLIA ARISTEGA**, considerando lo expuesto en relación a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe presentado.

SEGUNDO PUNTO.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del segundo punto de la Orden del Día de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la Presidente en uso de la voz sometió a la consideración de la Junta, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, al 31 de diciembre de 2017, proponiendo su aprobación por los Accionistas.

Los asistentes a la Junta, revisan los documentos, y se percatan que existe utilidad, cuya cantidad asciende a **DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 34/100 DÓLARES (USD \$212.355,34)**, resultado que es aprobado por el directorio y demás participantes de la junta.

La Junta, por unanimidad de votos adoptó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, S. A.** al 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDA.- Aprobado el resultado del ejercicio económico del año 2017 por **DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 34/100 DÓLARES (USD \$212.355,34)**, la junta indica que sean registrados en el patrimonio las utilidades a trabajadores de acuerdo a lo que establece la Ley Ecuatoriana, así como los impuestos correspondientes que para el caso apliquen.

TERCERA.- Se aprueba que la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año 2017 después de pago del 15% de utilidades a trabajadores es de **CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS, 04/100 DÓLARES (USD \$180.502,04)**, valores que autoriza sean asentados en el patrimonio de la Compañía.

CUARTO.- Todos los integrantes de la junta luego de analizar y deliberar durante aproximadamente 30 minutos acuerdan que con la finalidad de fortalecer el patrimonio la utilidad de este ejercicio económico por el año 2017 no se realizaran pagos de dividendos a los accionistas, manteniendo el resultado en su totalidad dentro del patrimonio.

TERCER PUNTO. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta de la Junta hace saber que no existe ninguna comunicación que hubiere presentado alguno de los socios, o bien el Gerente y/o el Comisario de la Compañía, que deba someterse a la consideración de la Junta, manifestación que hace para los efectos legales correspondientes.

Habiéndose agotado la Orden del Día, la Presidenta concede un receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por el Secretario y es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual siendo las dieciséis horas, se declara concluida la sesión, firman para constancia, la Presidenta, el Secretario y los accionistas representados como ha quedado señalado.



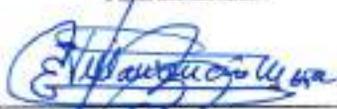
ANITA VILLAVICENCIO MORA
Presidenta de la Junta



ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ
HONORATO
Secretario de la Junta

LOS ACCIONISTAS

**p. PSICOFARMA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE**



ANITA VILLAVICENCIO MORA

**p. LUZ ASTREA OCAMPO
GUTIÉRREZ DE VELASCO**



PAMELA VALENCIA MOSQUERA